

Las 28 propiedades se ubican en Aranjuez y están adscritas al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

La Comunidad de Madrid ofrece a los agricultores madrileños 236 hectáreas de terreno rústico para su explotación agrícola

- Son fincas de naturaleza patrimonial y los interesados pueden optar a su arrendamiento a través un sistema de concurrencia competitiva
- La convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y las ofertas deberán presentarse en un plazo máximo de 20 días hábiles
- Los permisos se establecen por un periodo inicial de cinco años, prorrogables hasta 20

26 de noviembre de 2025.- La Comunidad de Madrid ofrece a los agricultores madrileños 236,4 hectáreas de terreno rústico para su explotación agrícola. Se trata de un total de 28 fincas de naturaleza patrimonial, ubicadas en Aranjuez y adscritas al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

Los interesados pueden optar a su arrendamiento a través de un sistema de concurrencia competitiva, que valorará que tanto las tierras como la producción estén vinculadas a la actividad agraria. Con esta iniciativa, el Ejecutivo autonómico quiere favorecer a los profesionales de este sector con el uso de las tierras.

La convocatoria, que puede consultarse [aquí](#), se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y las ofertas deberán presentarse en un plazo máximo de 20 días hábiles desde el 25 de noviembre de 2025. Los precios de las propiedades se han establecido en base a los criterios de tasación establecidos por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General del Suelo. Asimismo, los arrendamientos se establecen por un periodo de cinco años con posibilidad de prorrogarlos hasta un máximo de 20.

Además, en la página web de la Comunidad de Madrid están disponibles detalles como requisitos, criterios de adjudicación o lotes ofertados que pueden verse en este [enlace](#).